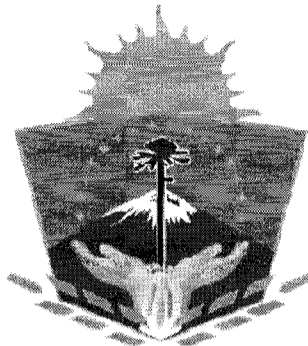
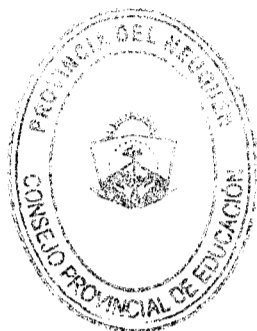




PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1045  
EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16

ANEXO XI



Provincia del Neuquén  
Ministerio de Educación  
Consejo Provincial de Educación

# DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL NIVEL SECUNDARIO


## EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

- CICLO ORIENTADO -

# TÉCNICO EN EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS

Agosto 2019

BUENA COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1045**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

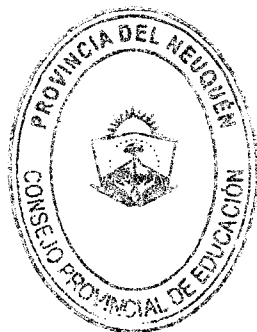
**AUTORIDADES PROVINCIALES**

Gobernador  
*Cr. Omar GUTIERREZ*

Vicegobernador  
*Cr. Rolando Ceferino FIGUEROA*

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Ministra de Educación  
*Prof. Cristina Adriana STORIONI*



**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

Presidente  
*Prof. Cristina Adriana STORIONI*

Vicepresidente  
*Prof. Gabriel D´ORAZIO*

Vocales  
*Prof. Marisabel GRANDA*  
*Prof. Marcelo JENSEN*  
*Prof. Alejandra LI PRETI*  
*Prof. Gabriela MANSILLA*  
*Prof. Leandro POLICANI*

Directora Provincial de Educación Secundaria  
*Lic. Ruth Alejandra FLUTSCH*


Director Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET  
*Prof. Oscar Alcides FRASSONE*

Jefe de Supervisores  
*Prof. Héctor Fabián MALDONADO*

Equipo Técnico de la Dirección Provincial de Educación Secundaria y de la  
Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET

*Prof. Gisela BRANCHINI*  
*Lic. Hector Osvaldo COLOS*  
*Prof. Marcos Manuel CORTEZ*  
*Lic. Claudio Andrés GODOY*  
*Prof. María Marcela GUEVARA*  
*Prof. José Ceferino GRAMAJO*  
*Dr. Nestor Fabián MARTÍNEZ*  
*Psp. Ruth Marisol MIERS*  
*Ing. Alejandro PRENNA*  
*Prof. Rosa Camelia TARABAY*

13 COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1045**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

**MESA CURRICULAR PROVINCIAL**

Coordinación General  
Universidad Nacional del Comahue  
Facultad de Ciencias de la Educación  
*Dra. Silvia Noemí BARCO*  
*Dra. Maria Josefa RASSETTO*

Representantes Poder Ejecutivo  
*Lic. Ruth Alejandra FLUTSCH*  
*Prof. Oscar Alcides FRASSONE*

Representantes Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén (ATEN)  
*Prof. Cecilia GONZALEZ*  
*Prof. Jose Heriberto Jesús GIRINI*  
*Prof. Marcelo LAFÓN*

Supervisor  
*Prof. Gustavo RUIZ*

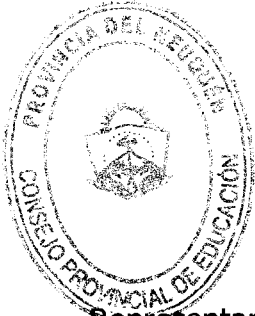
Representantes Distritales  
Docentes del Nivel Secundario

*Gabriela María Del Rosario ALCAZAR*  
*Laura Gabriela ANCHELERGUEZ*  
*Ana Mariela BEHOTAS*  
*Héctor Alberto CABEZAS*  
*Roberto DAVIES*  
*Fabián DAVILA*  
*Ronaldo Elvio ESTEVEZ*  
*Natalia M. GAMBAZZA PEROTTI*  
*Andrea Janet GARRO*  
*Liliana GONZÁLEZ*  
*Verónica Sonia GRASSANO*  
*Ramon Sebastian GUZMAN*  
*Walter MARIN BARROS*  
*Laura Jimena OCAMPOS*  
*Laura Gabriela PAREJA*  
*Miguel Alejandro ROMAN*  
*Raquel Blanca SANCHEZ*  
*Paula VARGA*  
*Natalia VIVANCO*

**EQUIPO DE REFERENTES**

**ÁREAS DE CONOCIMIENTO**

Lenguajes y Producción Cultural  
*Prof. Judith Elena DEL PINO*  
*Prof. Soledad Paulina ESPINOSA*  
*Prof. Eliana Soledad GRAZIANO*

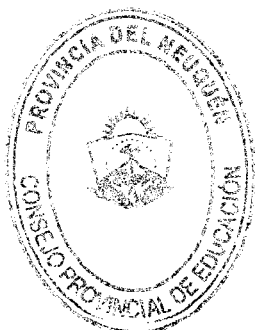


ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**RESOLUCIÓN N° 1045**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

*Prof. Irina MARTÍ CUARTAS*  
*Prof. Claudio OLIVIERI*  
*Prof. Damián TOGNOLA*  
*Prof. Sandra Carol YORDANOFF*



Ciencias Sociales, Políticas y Económicas  
*Lic. Sandra ARRATIA*  
*Prof. Laura FRANQUELLI*  
*Lic. María Laura MARTÍNEZ*  
*Prof. Valeria PANOZZO GALMARELLO*  
*Prof. Máximo PONZONI*

Ciencias Naturales  
*Mg. Bibiana AYUSO*  
*Prof. Paola BRITO*  
*Prof. Andrés Alejandro FIGUEROA*  
*Prof. Marcela HÁJEK*  
*Esp. Myriam Cristina ORTIZ*

Matemática e Informática  
*Prof. Daniela Soledad CACERES*  
*Prof. Marcos Manuel CORTEZ*  
*An. Durval José VALLEJO*

Tecnología  
*Prof. Enrique Omar BURGOS PALACIOS*  
*Prof. Marcelo Moisés DÁVILA*

Educación Física Integral  
*Prof. Felipe José DE LA VEGA*  
*Prof. Julia DE LUCÍA*

Educación Sexual Integral  
*Mg. Bibiana AYUSO*  
*Prof. Judith CELESTE*  
*Prof. Judith Elena DEL PINO*  
*Prof. María Celeste FERNÁNDEZ*  
*Esp. Gabriela Laura TAGLIAVINI*

Comunicación y Medios  
*Prof. Eliana Soledad GRAZIANO*

**ORIENTACIONES EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL**

Técnico en Tecnología de los Alimentos  
*Natalia Laura ARIENTI*  
*Nadia Marina CHASVIN*  
*Sandra Patricia CISTERNA*  
*Patricia Alejandra MATTSON*

Técnico en Programación  
*Graciela DUCK*

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1045**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

Técnico Químico  
*Natalia ARIENTI*  
*Nadia CHASVIN*  
*Sandra CISTERNA*

Técnico en Electricidad  
*Francisco Raúl OLIVERA*

Técnico en Mecanización Agropecuaria  
*Javier ARIAS*

Técnico en Electrónica  
*Andrés Nicolás ZUDAIRE*

Técnico Mecánico  
*Gustavo Eduardo LIVOREIRO*  
*Pablo Oscar RICCIARDI*

Técnico en Automotores  
*Gustavo Eduardo LIVOREIRO*  
*Pablo RICCIARDI*

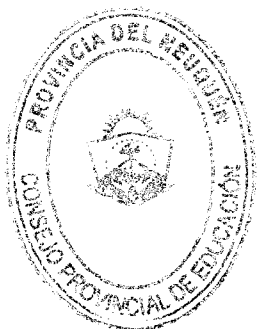
Maestro Mayor de Obras  
*Anahí Elizabeth BLANCO*  
*Maria Juliana SALIVA*

Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas  
*Enrique Omar BURGOS PALACIOS*  
*Roberto DAVIES*  
*Roberto GONZÁLEZ*  
*Miguel Alejandro ROMAN*  
*Marcelo Alejandro VILLAR*  
*Andrés Nicolás ZUDAIRE*

Técnico en Producción Agropecuaria  
*Andrea Vanesa SANCHEZ*  
*Alejandro PRENNA*  
*Víctor Manuel VERA*

**Responsable del Proyecto**  
*Dirección Provincial Educación Secundaria*

Edición y Diagramación  
*Prof. Marcos Manuel Cortez*



ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



**RESOLUCIÓN N° 1045**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

**1. FUNDAMENTOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN**

La Educación Secundaria Técnico Profesional se inscribe como Modalidad consagrada por Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 de 2005, Ley Nacional de Educación N° 26.206 de 2006 y Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén N° 2945, sancionada en 2014.

La Orientación tiene la responsabilidad de la formación del Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas y es regulada por Resolución CFE N° 015/2007, Anexo V.

La identidad de la formación correspondiente a la Orientación, se estructura desde la definición de la Electromecánica como un campo de aplicación de la Electrotecnia, que aporta conocimientos y saberes para entender principalmente, en mecanismos eléctricos, máquinas industriales y generación de energía.

La Electromecánica articula los campos de la Electricidad, la Mecánica y la Electrónica. Unifica áreas de conocimientos, - Electricidad y Mecánica-, de matrices epistemológicas disímiles pero complementarias para el abordaje del campo de referencia.

La Electricidad, disciplina básicamente abstracta, se nos presenta como un conjunto de fenómenos susceptibles de ser analizados mediante causalidades y efectos formalizados como teorías y sujetos a procedimientos de corroboración. La Mecánica entiende en fenómenos empíricos y comprobables a través de la observación sensorial.

A modo de ejemplo expliquemos que nadie puede observar en forma directa el desplazamiento del electrón de un átomo a otro y sí, como lo hiciere Leonardo Da Vinci, desarrollar el rotor de un helicóptero con materiales y conceptos mecánicos básicos, presentes en los dibujos de la Grecia clásica cuando la idea de tecnología era inexistente.

Electricidad y Mecánica se complementan a través de la idea de automatización y control de procesos y sistemas. Las luchas y avances tecnológicos que se dieron a partir de las llamadas revoluciones industriales, en particular la ocurrida a principios del siglo XX, propiciaron el desarrollo y estudio de aplicaciones para la mejora de los procesos industriales, concretados en nuevos dispositivos y sistemas de control automatizados. Éstos mejoraron sustancialmente la eficiencia energética y la producción, al establecer condiciones de trabajo con menos riesgo para los trabajadores del sector.


Otra dimensión de la Electromecánica es su intervención en la fabricación de las máquinas y generadores eléctricos en la producción de electricidad. Nikola Tesla<sup>1</sup> como precursor del campo de la Electromecánica, estudió y desarrolló la mejora del rendimiento de las máquinas generadoras y transformadoras de energía eléctrica, considerando el buen uso de los bienes comunes.

La complejidad del campo de intervención profesional, la necesidad de medición y verificación de variables electromecánicas presentes en las etapas de diseño, implementación y evaluación de proyectos socio tecnológicos, fundamentan la formación del Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas en la Escuela Secundaria.

El campo de la Electromecánica se ha desarrollado y avanzado significativamente, con capacidad efectiva de contribuir, mediante diversas tecnologías, a la resolución de distintas situaciones de la vida cotidiana, la producción y el trabajo. En este sentido, los conocimientos y saberes de la Electromecánica resultan de relevancia social para ser abordados en la Escuela Secundaria, dando sentido a una Orientación específica que produzca, desarrolle y profundice su pertinencia científico tecnológica, social y cultural.

1 Nikola Tesla (1856; 1943): Ingeniero Eléctrico e Ingeniero Mecánico de origen serbocroata, sus patentes y trabajos de investigación contribuyeron al desarrollo de las máquinas generadoras y motores de corriente alterna.

COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



**RESOLUCIÓN N° 1045**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

Para que las/los estudiantes puedan resignificar críticamente los diversos aspectos de la Electromecánica en la vida humana y no reducirlos al aspecto económico mercantilista, es necesario que los conocimientos y saberes específicos de la Orientación se entrelacen con los distintos campos de formación<sup>2</sup>.

Los Campos de Formación General, Científico-Tecnológica, Específica y de Prácticas Profesionalizantes, aportan el corpus de conocimientos y saberes que deben ser puestos en relación desde una lógica de articulación entre campos, a los efectos de garantizar aprendizajes significativos y de complejidad.

Entender en los conocimientos y saberes sociales, culturales, científicos, tecnológicos, en sus relaciones y complejidad, exige de enseñanzas capaces de provocar y estimular al estudiantado para que analicen problemáticas, propongan soluciones innovadoras a las mismas desde la especificidad de la electromecánica y desde enfoques críticos con conciencia social y ambiental<sup>3</sup>.

Es necesario, en consecuencia, considerar la innovación en el aula, proponiendo recuperar los modos de pensar inteligentes, creativos y profundos que cambien los procesos formativos tradicionales, apoyándose en la educación tecnológica apropiada y crítica, reflexionando sobre la interacción existente entre Ciencia, Tecnología, Sociedad y Ambiente, su impacto en la sociedad para alcanzar una educación que forme en un sentido crítico, ético y comprometido, con una mirada emancipadora y decolonial. La existencia en las propuestas de enseñanza de proyectos tecnológicos en la organización de la gestión profesional del perfil técnico, se considera un aporte sustantivo que debe ser considerado.

De ese modo, es posible generar un espacio de co-formación relevante y pertinente para una democratización de la educación, que garantice la participación del estudiantado en procesos de construcción de conocimientos y saberes que le posibiliten una intervención social, cultural y técnica, que contribuya a la superación de las injusticias para dar curso a modos de vida emancipatorios. Este trabajo implica conocer la importancia de la dimensión vincular en educación, en donde las relaciones, la empatía, el respeto por el otro, la valoración y el reconocimiento del estudiantado y sus vivencias, están fuertemente involucradas en la constitución de subjetividades. Es concebir otras formas de abordar los análisis de las problemáticas socialmente relevantes y culturalmente pertinentes y las acciones colectivas e individuales que esas reflexiones conlleven.

Enseñanzas y aprendizajes en la escuela secundaria técnico profesional se desarrollan desde una diversidad de formatos curriculares, entornos y contextos de aprendizaje y mediante significativas actividades que propongan la identificación, análisis y resolución de problemas tecnológicos, el diseño, implementación, desarrollo y evaluación de proyectos, actividades experimentales, prácticas técnico-profesionales supervisadas y de relación y vinculación escuela – comunidad<sup>4</sup>.

En este sentido, el proceso de formación fundado en la relación de y la articulación entre conocimientos y saberes, técnicas y procedimientos aportados por los campos de formación, organiza y direcciona trayectorias escolares con objetivas oportunidades y posibilidades de conquistar conocimientos holísticos y complejos para el análisis y la intervención autónoma.

Desde estos fundamentos, entendemos necesario trabajar colectivamente en el diseño de un nuevo paradigma de la formación técnica profesional que:

- 1) atienda e incorpore los cambios sociales, culturales, tecnológicos y las inquietudes e intereses del estudiantado.

2 Aporte Distrital.

3 Aporte Distrital.

4 Aporte Distrital.

COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1045**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

- 2) aborde el corpus de conocimientos y saberes seleccionados desde una perspectiva decolonial, emancipatoria, inclusiva y situada.
- 3) se organice desde el principio de justicia curricular, para garantizar el derecho al conocimiento y el derecho al reconocimiento en una sociedad pluricultural, teniendo presente que la sociedad neuquina tiene la particularidad de estar conformada por habitantes de distintos orígenes y culturas.
- 4) asegure especificidad y profundización de conocimientos en ámbitos contextualizados del saber, tanto como formación propedéutica o para el mundo del trabajo<sup>5</sup>.

**2. PROPÓSITOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN**

Contribuir a garantizar el derecho a la educación del conjunto del estudiantado, promoviendo la construcción de conocimientos y saberes socialmente relevantes.

- Promover aprendizajes significativos y complejos, ubicando la formación específica en diálogo con enfoques socio críticos, científicos, tecnológicos y en el marco de las perspectivas de Derechos Humanos, Inclusión, Interculturalidad, Ambiente y Género.
- Contribuir al desarrollo de un saber técnico y tecnológico con sustento científico, que permita intervenciones técnicas específicas en procesos productivos, con cierto nivel de autonomía y responsabilidad, para la solución de problemas tecnológicos en diversos sectores de la sociedad.
- Generar propuestas formativas que consideren y trabajen características, contextos y procesos socioculturales y productivos, pertinentes al campo del ejercicio profesional de la Orientación.
- Proporcionar un conjunto de herramientas teóricas y metodológicas que permitan identificar, analizar, interpretar y comprender las implicancias, efectos y consecuencias socioambientales del desarrollo científico y tecnológico en las sociedades contemporáneas.

**3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ORIENTACIÓN**

Que los/las estudiantes logren:

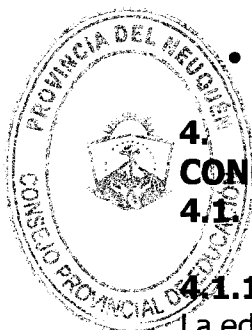
- La adquisición de una visión holística sobre las dimensiones estructurantes del campo de la Electromecánica y de sus aplicaciones en la vida humana, sin reduccionismos de carácter economicista y mercantilista.
- Comprender y reflexionar sobre el trabajo cooperativo y colaborativo entre pares, como trayecto formativo y de alcance de concreción en proyectos electromecánicos, que serían inabordables en tiempos y complejidad de manera individual.
- Producir y comunicar informes técnicos, empleando lenguajes, soportes y medios pertinentes a la formación específica.
- Articular conocimientos y saberes de las distintas disciplinas de la orientación, en conjunto sinérgico con las restantes disciplinas de formación para la y el Técnico en Electrónica, en forma de actividades y proyectos conjuntos.
- Comprender e incorporar las nuevas tecnologías para proyectar equipos e instalaciones mecánicas, electromecánicas, de sistemas neumáticos, hidráulicos y oleo-hidráulicos, circuitos eléctricos y de control de automatismos, herramientas y dispositivos.
- Analizar, relacionar, interpretar y comprender el corpus legal que regula el campo profesional de intervención.

<sup>5</sup> Art. 2.1 Resolución N° 1463/2018



**RESOLUCIÓN N° 1045**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

- Adquirir conocimientos y saberes que les permitan diseñar, desarrollar y optimizar elementos y equipos electromecánicos, preservando el cuidado y protección del ambiente.
- Asesorar y comercializar en equipamiento e instalaciones electromecánicas.



**4. CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL Y ESTRUCTURA DE CONOCIMIENTOS Y SABERES**

**4.1. Campo de la formación general**

**4.1.1. Fundamentación**

La educación secundaria en todas sus modalidades se estructura en dos Ciclos: un Ciclo Básico común a todas las modalidades y un Ciclo Orientado con carácter diversificado. Atendiendo a la formación integral de los estudiantes, toda escuela técnica contempla en su ciclo orientado cuatro campos de formación establecidos en la Ley de Educación Técnico Profesional: Formación General, Formación Científico-Tecnológica, Formación Técnica Específica y Prácticas Profesionalizantes.

Cada uno de estos campos se estructura atendiendo la especificidad de sus contenidos, las relaciones con los otros campos y sus contribuciones a las trayectorias de formación propias de las Orientaciones de la Modalidad Técnico Profesional. A lo largo del proceso formativo del estudiantado el corpus de conocimientos y saberes de cada uno de los campos se relacionan y articulan en distintos niveles de complejidad en cuanto a su tratamiento.

El campo de la Formación General debe proporcionar las herramientas teóricas y metodológicas que permitan al estudiantado de la Escuela Técnica analizar, interpretar y comprender la complejidad de lo social desde una perspectiva relacional ética, política y técnica,

El campo de la formación general es el que se requiere para participar activa, reflexiva y críticamente en los diversos ámbitos de la vida social, política, cultural y económica y para el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social. Da cuenta de las áreas disciplinares que conforman la formación común exigida a todos los estudiantes del nivel secundario, de carácter propedéutica. A los fines del proceso de homologación, este campo, identificable en el plan de estudios a homologar, se considerará para la carga horaria de la formación integral del técnico. (Marcos de Referencias INET)

El Campo de Formación General se constituye como un complejo de conocimientos y saberes acordados socialmente como significativos e indispensables para el ejercicio de la crítica y de la intervención fundada y autónoma. Comprende saberes y conocimientos que son necesarios para garantizar la comprensión y la participación real de adolescentes y jóvenes en la esfera pública y que son pilares de otras formaciones posteriores.

Consideramos fundamental el logro de una estructura rica en contenidos y correctamente organizada, que pueda así manifestar una potente capacidad de transferencia, tanto a múltiples situaciones concretas, como de solución de problemas y reformulación de nuevos principios a partir de los ya poseídos; acciones más que importantes en un técnico que desarrollará su trabajo en un mundo de una complejidad cada vez más creciente.

Las escuelas de Formación Técnica Profesional nos encontramos frente a múltiples demandas que nos desafían constantemente y que por momentos nos llevan a pensar en una crisis del sentido de la educación sistemática, sin embargo, autores como Edgar Morín ("Introducción al pensamiento complejo". 1998) hacen interesantes aportes al respecto. Nos permiten pensar la educación desde el paradigma de la complejidad,

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 1045**  
**EXPEDIENTE N° 5225-000839/10 Alc. 6/16**

entendiendo lo complejo como aquello que no puede reducirse a una ley o idea, que supone la articulación de diversos conocimientos, y que implica la aceptación de la incompletitud y la incertidumbre del saber, así también como la existencia de contradicciones y ambigüedades.

Entonces, poder pensar los procesos de enseñanza- aprendizaje desde el paradigma de lo complejo nos permite entender que el acto educativo estará siempre atravesado por contingencias y desórdenes, pero que lejos de paralizar, promueven nuevas organizaciones.

Por otra parte, debemos pensar la adolescencia como una subjetividad en construcción, tal como lo señala Perla Zelmanovich, la autora plantea la importancia del otro en este proceso como marco regulador en la búsqueda del sentido de los adolescentes. El otro, los otros y las otras, funcionan, o debieran funcionar como aquellos, que "brindan condiciones que le permitan al/la joven poner distancia de la realidad para ordenarla y poder soportarla". Por tanto, es importante que la escuela pueda configurarse como ese otro, a través de la oferta de propuestas de enseñanza y aprendizaje que les permitan construir significados y ensayar modos de ser y actuar en un espacio de contención que les facilite volver a intentar y probar de nuevo.

No podemos reducir las dificultades académicas a una única variable, dependen de múltiples factores personales, familiares, económicos, sociales y escolares. Es improbable que la escuela pueda hacer frente a todo, pero sin lugar a dudas tiene mucho para ofrecer para el logro de un modelo institucional integral, participativo, inclusivo, democrático y abierto a la comunidad, que facilite el sostenimiento de la escolaridad de los/las estudiantes.

La Formación General, en constante articulación con los otros campos de la Educación Técnica, es la caja de herramientas para la formación ético-política e integral del estudiantado. Proporciona las coordenadas y los procesos de historias y contextos indispensables para educar en la complejidad y sensibilidad de lo social, en la pedagogía de la pregunta y en el ejercicio de la crítica que permita comprender las realidades más allá de las significaciones habituales del sentido común.

### **Propósitos de la formación general**

El campo de la Formación General en la Educación Secundaria Técnico Profesional es necesario para:

- Poner en relación y trabajar con enfoque socio crítico las categorías de Sociedad Ciencia Tecnología y Ambiente.
- Desnaturalizar el movimiento de lo social y develar el carácter no neutral de la ciencia la tecnología.
- Comprender en toda su complejidad las prácticas tecnológicas, identificando la poli causalidad característica de toda práctica social y el análisis de sus efectos y consecuencias sociales y ambientales.
- Contribuir a la formación de una ciudadanía técnico – profesional.
- Propiciar la relación entre Ciencia, Tecnología y Arte para dar lugar a la experiencia estética en la formación técnica.
- La construcción de proyectos productivos que el estudiante elegirá en el ciclo superior, con el conocimiento de la historicidad y las características económicas, sociales, culturales y políticas de la región. (aporte Distrito X, EPEA N°2)
- Propiciar un técnico con conciencia social, ciudadana, crítica y comprometida con el contexto social, político, económico de la comunidad donde se desarrolle.

### **4.2.2. Estructura de conocimientos y saberes**

**Criterios de conformación de áreas del campo de la formación general:**

COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION